



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/11/16	Hs. 10:20
Numero: 1934	Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA Nº: 2213
LETRA: I.P.V. (S.G.A.A.)

USHUAIA,

25 NOV 2016

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para
exposición y conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia
certificada de la Resolución registro I.P.V. N°2628/16.

Atentamente.

Hernán Guillermo DI PIETRO
Subdirector Gral. Área Administración
Ushuaia - I.P.V.

IPV
DGAA
dgm



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, **24 NOV 2016**

VISTO la Resolución IPV N° 2438/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se aprueba la metodología de selección para la adjudicación de las Obras "116 Viviendas Ushipin", "64 Viviendas Lakar" y "24 Viviendas Lakar III" de la ciudad de Ushuaia, a personas y/o familias inscriptas en la Demanda General Pendiente de este Instituto.

Que atento a lo informado en Nota N° , Letra IPV (DGAT), las Obras mencionadas en el primer considerando, todas tipo Dúplex, a partir del 1° de Diciembre del presente año se podría hacer entrega parcial de la misma, quedando a definir en un período de 20 días mas si se contará con el 100 % de las viviendas finalizadas.

Que atento lo informado en Nota N° 1078/16, Letra IPV (DGAT), la Obra "24 Viviendas Lakar III", a partir del 1° de diciembre del presente año se podría hacer entrega.

Que desde Área Social se propone y autoriza evaluar a solicitante/s inscripto/s que reviste/n mayor antigüedad de inscripción hasta el 30/06/2001 inclusive.

Que conforme lo previsto en el Punto 13.1 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 165, el Área Social mediante Informe IPV (DPGDHAS) 63/14 determina la franja de la Demanda inscripta al 30/06/2001 a actualizar, en virtud a la disponibilidad de viviendas (todas Dúplex Tipología 2 dormitorios), como así también los criterios adoptados para dar cobertura a los cupos por "Situaciones Especiales", previstos en el Punto 12.1 de la Resolución Reglamentaria IPV. N° 165, independientemente de la conformación familiar.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe el Listado de VIENTICUATRO (24) Postulantes a la Obra "24 Viviendas Lakar III", de la Ciudad de Ushuaia, en carácter de "Condicional", para conocimiento e impugnación pública y hasta la culminación y verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Faguina y Banco Hipotecario Nacional, en cumplimiento de lo previsto en los puntos 14.2 y 10.3 de la Resolución Reglamentaria IPV. N° 165.

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la intervención de competencia sin objeciones que formular al respecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrati-///

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administración Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...//2

vo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Listado de VIENTICUATRO (24) Postulantes y Preadjudicatarios a la Obra "24 Viviendas Lakar III" de la ciudad de Ushuaia, que como Anexos I, forma parte integrante de la presente, en carácter de "condicional" sujeto a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente y hasta la culminación de verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fuegoquina, Banco Hipotecario Nacional y demás requisitos reglamentarios vigentes, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Exponer la presente para conocimiento público en el Área Social del IPV, Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I. P. V. N° 2628

IPV
DPGDH
Psm

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damian Gonzalo MESSQUITA
Administración Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCIÓN IPV. N° **2628**

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

DEMANDA GENERAL

“24 VIVIENDAS LAKAR III”

N° ORDEN	FECHA INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	04/03/1998	PINTO, JUAN CARLOS	18.147.459
02	10/08/1998	BOCHINO, RAFAEL ERNESTO	24.655.277
03	08/09/1998	CASCO, ANDRES RUBEN MARTINEZ, SILVIA BEATRIZ	16.858.814 17.420.464
04	08/09/1998	DELGAD O, EDUARDO ARIEL RUARTE, ANDREA DE LOS ANGELES	25.573.603 24.244.838
05	08/09/1998	PERSICO, PAOLA ROMINA	23.706.677
06	10/11/1998	ZAPATA, LEONARDO MARCELO	21.950.623
07	13/10/1998	LORENZO, PATRICIA GABRIELA	16.068.370
08	10/12/1998	AGUERO, MARIA DEL CARMEN	24.647.491
09	05/02/1999	OYOLA, EDUARDO JOSE	28.577.374
10	08/02/1999	AGUERO GOHDE, DIANA CECILIA	22.512.195
11	09/03/1999	LIZONDO, RAMON HORACIO	16.089.996
12	10/03/1999	CHOSCO, ANA MARIA	25.663.810
13	10/03/1999	VELASQUEZ, MARCELO ALFONSO	24.682.741
14	16/04/1999	MANCILLA, SILVIA LAURA	10.135.215
15	12/07/1999	REQUELME, SILVIA GRACIELA ETCHART, ROBERTO GUSTAVO	13.742.086 10.099.859
16	04/08/1999	GIMENEZ, SILVINA SUSANA MIGONI LARA, HECTOR GUSTAVO	23.698.213 27.240.199
17	05/08/1999	FERNANDEZ, EDITH ELISABET	28.509.610
18	08/10/1999	OYARZO, MABEL DEL CARMEN	26.468.817
19	27/10/1999	HARRINGTON, ANDREA CAROLINA	27.580.314
20	05/11/1999	VILARDEL, GUILLERMO DARIO	26.289.559
21	10/11/1999	CHAVEZ, RUBEN DARIO PAILLACAR ZUÑIGA, PAULA ANDREA	21.138.381 26.509.089
22	15/12/1999	MORENO, MARCELA DEL VALLE	22.370.617
23	05/06/2000	GIRADO, JUAN MANUEL	23.452.386
24	05/06/2000	FERREYRA VAZQUEZ, ROSA CLAVELINA	18.757.684

24 NOV 2016

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damian Gonzalo MESQUITA
Administración Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda